PACTO DE INTEGRIDAD

El suscrito a saber ANGELICA OSPINA CASTRO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad deBogotá, identificado con la cedula de ciudadanía No. 45525248, actuando en nombre y representación de la entidad sin ánimo de lucro de la Fundación Surcos, y quien en adelante se denominará **EL OPERADOR**, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente**PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Asumir con responsabilidad, cumplimiento, y demás las obligaciones derivadas del contrato de aporte cuyo objetivo es Brindar atención especializada a los niños, niñas y adolescentes que tienen un proceso administrativo de Restablecimiento de derechos abierto a sufavor, en la modalidad internado, de acuerdo con los lineamientos vigentes y el modelo de enfoquediferencial expedidos por el ICBF.

SEGUNDO: Que es interés de **EL OPERADOR** apoyar la acción del Estado Colombiano y del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF** para promover la cultura de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

TERCERO: Que siendo el interés de **EL OPERADOR** participar en la convocatoria mencionadaen el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y objetividad al proceso y en tal sentido suscribe elpresente documento y asume los siguientes compromisos:

1) **EL OPERADOR** no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de dadiva, halagoo recompensa a ningún funcionario o servidor público del ICBF, en relación con su propuesta, con el proceso de presente proceso de contratación, ni con la ejecución delcontrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
2) **EL OPERADOR** no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
3) **EL OPERADOR** impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualquiera otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia en el presente contrato y la relación que podríaderivarse de ella y les impondrá las siguientes obligaciones:

 3.1) **EL OPERADOR** no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF,** ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en el contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos puedan influir en el contrato.

 3.2) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.

4) **EL OPERADOR** no efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente Contrato de Aporte.

5) **EL OPERADOR** se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a la Entidad para efectos de este Contrato de Aporte.

6) **EL OPERADOR** asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este proceso.

7) **EL OPERADOR** actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa.

8) **EL OPERADOR** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en este Pliego de Condiciones si se verificare el incumplimiento de los compromisos de integridad.

9) **EL OPERADOR** manifiesta y garantiza a través de la suscripción del presente documento, que conoce y respetará las reglas establecidas en el contrato de aporte modalidad. y, en consecuencia, aceptará las decisiones que en cumplimiento del mismo tome la Administración.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en este contrato de aporte, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, a los () de noviembre de 2022.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: ANGELICA OSPINA CASTRO
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: 45525248